



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030698/2010

VISTO:

La solicitud efectuada por la Lic. María Carolina FABIO sobre su admisión como ALUMNA VOCACIONAL de la Asignatura "FISIOLOGÍA ANIMAL" del Departamento FISIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 05-H.C.S-99, establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prof. Dra. Marta M. SUAREZ como Profesora Titular de la Cátedra;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs 05;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Lic. María Carolina FABIO (D.N.I: 30.470.811) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "FISIOLOGÍA ANIMAL" del Departamento FISIOLOGÍA.

Art. 2º.- La estudiante mencionada en el Art. 1º de la presente resolución como alumna vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones, a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 881 HCD- 2010.-

D.M.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	Vpt/ ISADO
	ÁREA OPERATIVA